de dependencia, así como de la emisión y envío de las resoluciones de grado y nivel" (expte.: SV-11.001/D).

Segundo. Se comunica, asimismo, que, de conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de ofertas se amplía en 6 días naturales a contar desde la fecha de terminación del plazo de presentación originariamente establecido. Por tanto, el plazo de presentación de ofertas finaliza el día 22 de junio a las 14,00 horas.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación del presente anuncio podrán presentar una nueva oferta (sobre 2) que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso que no sea presentada ninguna nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene su oferta originaria.

Tercero. Asimismo, se anuncia la cancelación de la sesión de la Mesa de Contratación del día 23 de junio de 2011 que había sido prevista para calificar la documentación administrativa contenida en el Sobre 1. La fecha escogida para la celebración de la nueva convocatoria, que no tiene carácter público, se publicará con antelación suficiente en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante, a través de la página web https://contratacion.juntaextremadura.net

No obstante, se mantiene la convocatoria pública de la Mesa de Contratación fechada el 1 de julio de 2011 para la apertura del Sobre 2, sin perjuicio de que dicha fecha pueda sufrir una ulterior modificación en función del desarrollo del procedimiento, en cuyo caso, la nueva fecha de convocatoria será anunciada con la suficiente antelación a través de los medios expuestos en el párrafo precedente.

Mérida, a 14 de junio de 2011. PD Resolución de 24 de noviembre de 2008 del Director Gerente del SEPAD (DOE n.º 231, de 28 de noviembre), El Secretario General del SEPAD, JUAN ANTONIO ORGAZ GARCÍA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 198/2010, en materia de salud pública. (2011081947)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 20 de mayo de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
198/2010	José Antonio	Reglamento CE n.º 852/2004, art. 6.	Archivado
	Carroza Benítez	RD 1712/1991, arts: 1, 2, 3 y 9	

• • •

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2011081949)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 20 de mayo de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.